MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID 334.472

A: PROF. RAMON ALBERTO SANABRIA RUIZ DIAZ, INTENDENTE MUNICIPAL
DE: COMITE DE EVALUACIÓN DE LA LCD No. 12/2017
FECHA: 24 de agosto de 2017.

Sr. Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a fin de elevar el informe de evaluación de la Licitación por Contratación Directa N° 12/17, para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID 334.472.**

Al respecto cabe mencionar que este Comité de Evaluación ha recibido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa María de Fe los sobres correspondientes a las ofertas de las Firmas: **JARITA S.A con RUC 80084156-5 y ESTACIÓN DE SERVICIO SANTO DOMINGO con RUC 732945-8,** y las documentaciones respectivas relacionadas a la apertura de sobres ofertas. ----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1. ----------

CUADRO N° 1		
DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**Estación De Servicio Santo Domingo.**	**Jarita S. A**
Formulario de Oferta*	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta. *	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	No aplica	Cumple
DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER LEGAL		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	No Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple	No cumple
Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple	Cumple
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	Cumple	Cumple
Balances Generales solicitados en el PBC	Cumple	No cumple

En la planilla se observan las documentaciones que las firmas han suministrado sean estas sustanciales y también las legales, requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación Directa, por consiguiente, este Comité pasa a evaluar las propuestas económicas de las ofertas presentadas. ----------

II) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Análisis de precios ofertados:

CUADRO NO. 2					
N°	**FIRMAS**		**Litros**	**Precio Unit.**	**Precio total Ofertado**
1	**Estación de Servicio Santo Domingo**	**Gasoil**	31.730	4.000	126.920.000 gs
		Nafta	1.000	5..500	5.500.000 gs
				Total	**132.420.000 gs**

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

2	**Jarita S. A**	**Gasoil**	31.730	4.300	136.439.000 gs
		Nafta	1.000	6.000	6.000.000 gs
				Total	**142.439.000 gs**

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, se observa que la firma Estación de Servicio Santo Domingo presenta el precio evaluado como el más bajo, con una oferta de 132.420.000 gs (guaraníes ciento treinta y dos millones cuatrocientos veinte mil), se precede a el análisis de la situación financiera de la mencionada.

Análisis de la Situación Financiera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años exigidos en el PBC.
Endeudamiento: pasivo total / activo total:
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años exigidos en el PBC.
Rentabilidad:
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años exigidos en el PBC, no deberá ser negativo.

Situación Financiera – Cuadro N° 3	
	Estación de Servicio Santo Domingo
✓ Ratios de liquidez	Cumple
✓ Endeudamiento	Cumple
✓ Rentabilidad	Cumple

Se observa que la firma Estación de Servicio Santo Domingo **cumple** con los requisitos exigidos, de liquidez, de endeudamiento y de rentabilidad exigidos en el PBC.

III) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto 360-30-11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Contratación Directa N° 12/2017, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV)CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;**
2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,**
3. **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

Este Comité concluye recomendando la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° 12/2017, para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"ID 334.472**, a la Firma **ESTACIÓN DE SERVICIO SANTO DOMINGO con RUC 732945-8**, por un monto total de **132.420.000 gs** (**GUARANÍES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTE MIL**). ----------

Santa María de Fe, 24 de agosto de 2017.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA MNES. - PARAGUAY

Tesorero

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MNES. - PARAGUAY

Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE FE MISIONES CONTABILIDAD

Administración y Finanzas